



20 ENE. 2017
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 249 /05

VISTOS:

a) En cumplimiento a las instrucciones General N° 2 para la Transparencia de fecha 08 de Mayo de 2008, designa al Directivo **Don JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO** quien tendrá la calidad de "Enlace Administrador" ante el Consejo para la Transparencia y cumplirá con la obligación de velar por la observancia de las normas establecidas por Ley N° 20.285 sobre Transparencia;

b) Decreto N° 6407 de fecha 06 de diciembre 2016, que nombra al **Sr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO**, Cédula de Identidad N° 16.238.220-9, en el cargo de Administrador Municipal, Grado 4°, E.U.M. de la Planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Angol;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **DESIGNASE** al Directivo que tendrá la calidad de "Enlaces Administrador" ante el Consejo para la Transparencia, dando cumplimiento a las Instrucciones General N° 2 para la Transparencia, de fecha 08 de mayo de 2008.

- | | |
|----------|-------------------------------|
| ➤ Nombre | : José Luis Bustamante Oporto |
| ➤ Cargo | : Administrador Municipal |
| ➤ E-mail | : jose.bustamante@angol.cl |
| ➤ Fono | : 45 - 2657057 |

2. Póngase en conocimiento del interesado para su cumplimiento y de los diversos departamentos municipales.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN:

- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
- C.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. OFICINA DE PERSONAL
- C.C. SR. JOSÉ L. BUSTAMANTE BUSTOS
- ARCH. OF. DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA